

## **PONLE UN ALTO AL ACOSO SEXUAL Y AL ABUSO SEXUAL**

El Departamento del Alguacil del Condado de San Diego mantiene cero tolerancia contra cualquier tipo de conducta sexual, incluyendo el acoso sexual, entre clientes, empleados, voluntarios, contratistas, visitantes y presos. Esta regla de cero tolerancia se aplica a todas las instalaciones y programas que ofrecen servicios a clientes bajo la jurisdicción del Departamento del Alguacil del Condado de San Diego. Todas las denuncias de conducta sexual serán investigadas. Denuncie cualquier sospecha de abuso sexual a un miembro de la instalación.

**¿Qué hago si sé que alguien está siendo o fue abusado sexualmente, acosado o agredido sexualmente mientras estuvo bajo de custodia?**

- Reporta el incidente a un empleado del Departamento del Alguacil
- Habla con un supervisor
- Somete una queja/reporte
- Llame a una de las líneas directas de abuso y negligencia

No es necesario que nombre a la persona que abusó, acosa o agredió sexualmente a la víctima para recibir asistencia, pero la información específica puede facilitar que el personal lo ayude. Si la persona fue sexualmente asaltada(o), hay servicios médicos disponibles para ellos.

### **Estas agencias ofrecen apoyo y tienen empleados que hablan español:**

East County Center for Community Solutions	(619) 697-7477
San Diego DV Links	(888) 385-4657

### **Confidencialidad**

La información sobre la identidad de las personas que denuncien a una víctima de agresión sexual, acoso o abuso se limitará a aquellos que necesiten saber para tomar decisiones sobre el bienestar de la víctima y para aplicación de la ley/propósitos de investigación.